

Instituto Nacional de Capacitación y Formación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección de Gestión y Planeación

Código : 2025-4127-4-01-01-21-2

Los Miembros del Consejo Directivo devengarán dietas a razón de \$150.00 por cada sesión ordinaria a la que asistan hasta un máximo de una sesión por trimestre; así como, por aquellas sesiones que asistan de forma extraordinaria previa convocatoria por escrito o medios electrónicos por parte del Presidente del Consejo. El Presidente del Instituto como miembro del citado Consejo, actuará ad honorem.